



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

AMPLIACIÓN CAPITAL LIBERADA 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, VIDRALA S.A. (en adelante, "**VIDRALA**" o la "**Sociedad**") hace público que una vez revisada la documentación remitida, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") ha aprobado la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad derivadas de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, una vez que dicha ampliación de capital resultó inscrita en el Registro Mercantil de Álava.

La admisión a cotización se ha verificado con acuerdo de fecha de 15 de diciembre de 2020, y las nuevas acciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid desde el día 16 de diciembre de 2020.

El pasado 2 de julio de 2020 la Junta General de Accionistas de VIDRALA aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad. Tras su ejecución por parte del Consejo de Administración, la ampliación de capital quedó fijada en los siguientes términos:

- (i) el importe de la ampliación de capital asciende a **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (€1.380.419,04)**;
- (ii) se emiten y ponen en circulación **UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (1.353.352)** acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, de UN EURO CON DOS CÉNTIMOS (€1,02) de valor nominal cada una ellas.

Tras la inscripción de dicha ampliación, el capital social de VIDRALA asciende a VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (28.988.811,06 €), dividido en VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS VEINTE MIL CUATROCIENTAS TRES (28.420.403) ACCIONES, de UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1,02 €) de valor nominal cada una, que constituyen una sola clase, todas ordinarias, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se hallan íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.

Llodio, 15 de diciembre de 2020

José Ramón Berecíbar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración